

RESOLUCIÓN NÚMERO 038 de 09 de octubre de 2024

"Por medio de la cual se modifica temporalmente la jornada laboral a los funcionarios de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE E.I.C.E"

EL GERENTE DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO "AMABLE", EN USO DE LAS FACULTADES LEGALES Y ESPECIALMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTATUTOS DE LA ENTIDAD

CONSIDERANDO:

Que el representante legal del ente gestor del proyecto SETP, es el gerente de conformidad con los estatutos adoptados por la entidad.

Que el gerente, estará encargado de dirigir y coordinar todo lo relacionado con la planeación, programación, organización y control de todas las actividades de la Empresa.

Que, con sustento en la autonomía administrativa que ostenta el ente gestor, al ser una entidad descentralizada del orden municipal con personería jurídica, autonomía presupuestal con patrimonio propio, y en cumplimiento del "Plan de Bienestar Social e Incentivos Vigencia 2024", adoptado mediante Resolución 010 del 31 de enero de 2024.

Que el Objetivo General del Plan de Bienestar Social e Incentivos para los servidores públicos de AMABLE E.I.C.E, generando espacios, integración, recreación, esparcimiento y capacitación, que permitan mejorar la calidad de vida laboral, fortalecer la motivación del talento humano, para elevar los niveles de satisfacción, eficacia, efectividad y sentido de pertenencia con la empresa.

Que, en razón a la conmemoración del Aniversario 135 de la fundación de Armenia, se celebra con eventos culturales los cuales iniciaron el tres (3) de octubre de 2024 y se extenderán hasta el catorce (14) de octubre de 2024.

Que a través de Decreto 969 de 2024 el Municipio de Armenia, modifica temporalmente la jornada laboral para los servidores públicos de la administración central municipal de Armenia los días diez (10) y once (11) de octubre de 2024, en horario de 7:00 a.m. a 02:00 p.m. (jornada continua), y en este mismo edificio ubicado en la Carrera 16 No 15-28 CAM Piso 5, funcionan las oficinas de AMABLE E.I.C.E, se decide acoger esta misma calenda, con el fin de que los funcionarios participen de las actividades programadas en horas de la tarde, compartiendo con su familia y conservando la tradición cultural, a efectos que, una vez terminada dicha jornada puedan salir a disfrutar de las festividades que por costumbre se celebran.

En virtud de lo anterior, al atender un horario de atención en jornada continua, sin afectar la jornada máxima laboral, no existe necesidad de suspender términos administrativos, por lo expuesto en precedencia.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar temporalmente la jornada laboral de Empresa Industrial y Comercial del Estado Amable E.I.C.E, la cual será para los días diez (10) y once (11) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), en horario de 7:00 a.m. a 02:00 p.m. (jornada continua), por las razones expuestas en este acto administrativo.

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesetp / **Facebook:** Amable setp



GOBIERNO DE COLOMBIA



**ALCALDIA DE
ARMENIA**

RESOLUCIÓN NÚMERO 038 de 09 de octubre de 2024

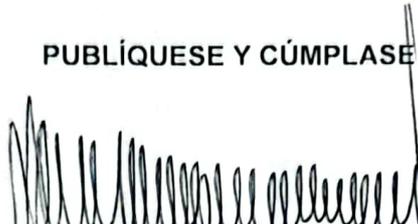
“Por medio de la cual se modifica temporalmente la jornada laboral a los funcionarios de la Empresa Industrial y Comercial del Estado AMABLE E.I.C.E”

ARTICULO SEGUNDO: Fijar un aviso en la cartelera institucional, informando al público en general, la disposición adoptada por este acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Armenia Quindío, a los nueve (09) días del mes de octubre de dos mil veinticuatro 2024.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE


JAMES CASTANO HERRERA
Gerente Amable E.I.C.E

Proyectó y elaboró aspectos jurídicos: Robinson Ángel Narváez- Abogado Contratista AMABLE E.I.C.E
Revisó y aprobó: Luz Gabriela Giraldo Ramírez Contratista Coordinadora Administrativa y financiera AMABLE E.I.C.E

Dirección: Centro Administrativo Municipal CAM, piso 5 / **Teléfono:** (6) 741 71 00 ext 123

Email: amable@armenia.gov.co / **Web:** www.armeniaamable.gov.co / **twitter:** @amablesstp / **Facebook:** Amable sttp



GOBIERNO DE COLOMBIA



**ALCALDÍA DE
ARMENIA**